

Expediente: 226/05
Carátula: DIAZ JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213309671 - DIAZ JUAN CARLOS, -ACTOR
30716271648834 - ROMANO, ISMAEL-DEMANDADO
900000000000 - GRANEROS, PEDRO LINO-DEMANDADO
900000000000 - GRANEROS, MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - GRANEROS, RUBEN-DEMANDADO
30716271648834 - ROMANO, ANGEL MARIA-DEMANDADO
30716271648857 - CATIVA, MATIAS ROQUE MOISES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 226/05



H20901795611

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: DIAZ JUAN CARLOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 226/05.-

Concepción, 02 de diciembre de 2025.-

Proveyendo presentación de fecha 27/11/2025, de la letrada Sacaba, Lilia:

I.- Atento al estado procesal de autos, hágase constar que el presente proceso se encuentran en condición para la expedición del testimonio de hijuela.

II.- Téngase presente la conformidad prestada con el Art. 35 de la Ley 5480, por la letrada Sacaba, Lilia.- DGG

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.